



# ACUSE

Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
General de Mejora Regulatoria Institucional  
Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero

Oficio No. COFEME/16/2286

Asunto: Circular número 002/2016. Sobre padrón de ejidatarios o comuneros.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016

DR. EMILIO ZEBADÚA GONZÁLEZ  
Oficial Mayor  
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano  
Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado, Circular número 002/2016. Sobre padrón de ejidatarios o comuneros, así como su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) enviados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del portal de Internet de la MIR, y recibida en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 24 de mayo de 2016.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto establecer las características registrales necesarias que deben ser consideradas por los registradores en la elaboración de los padrones de ejidatarios o comuneros en el Registro Agrario Nacional; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, la SEDATU puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, y en los artículos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III, y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO